



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **117** DE **17 FEB 2016**

"Por la cual se convoca el proceso de designación de Decanos de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2016-2018, y se fija el cronograma"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades estatutarias y, en particular, de las previstas en el artículo 11, del Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 5 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005 –Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia– consagra como función del Consejo Superior Universitario el nombramiento de Decanos para un periodo de dos años, de conformidad con la reglamentación que dicho cuerpo expida para tal efecto.

Que mediante Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario, se reglamentó el proceso de inscripción, de participación y designación de Decanos; y en su artículo 11, se delegó en el Rector la convocatoria del proceso de designación de Decanos en la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Resolución 280 de 2011 del Consejo Superior Universitario se reglamentó la consulta previa a la comunidad académica, dentro del proceso de designación de Decanos en la Universidad Nacional de Colombia.

Que es necesario fijar el calendario y convocar el proceso de designación de Decanos para el periodo 2016-2018.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar el proceso de inscripción de aspirantes a Decanos para las Facultades de la Universidad Nacional de Colombia, para el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2016 y el 14 de junio de 2018, y la consulta a la comunidad académica, de acuerdo con el siguiente calendario:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS
1. Inscripción de aspirantes	lunes 28 de marzo al martes 5 de abril	Establecido por la respectiva Secretaría de Facultad
2. Verificación de requisitos y publicación de listas de aspirantes que cumplen requisitos por parte de cada Secretaría de Facultad.	miércoles 6 al viernes 8 de abril	
3. Término para presentar reclamaciones ante la respectiva Secretaría de Facultad.	martes 12 de abril	Establecido por la respectiva Secretaría de Facultad
4. Término para resolver reclamaciones por parte de la respectiva Secretaría de Facultad.	viernes 15 de abril	Establecido por la respectiva Secretaría de Facultad
5. Reunión de candidatos con las respectivas Secretarías de Facultad para la definición de mecanismos de difusión.	martes 19 de abril	Establecido por la respectiva Secretaría de Facultad
6. Difusión y presentación de los programas	miércoles 20 de abril al viernes 13 de mayo	
7. Publicación del Precenso y solicitudes de inclusión en el Censo	lunes 25 de abril al viernes 6 de mayo	
8. Publicación del Censo	viernes 13 de mayo	
9. Consulta Electrónica a la Comunidad Académica (de profesores, estudiantes y egresados)	martes 17 de mayo	8:00am - 4:00pm
10. Inscripción de candidatos por parte del Rector	jueves 19 de mayo	
11. Envío de la información sobre los aspirantes a los Miembros del Consejo Superior Universitario	lunes 23 de mayo	
12. Designación de Decanos por parte del Consejo Superior Universitario	miércoles 1 de junio	

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a

17 FEB 2016


IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector